PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 26 de octubre de 2010.-

Nota de Aclaración N° 1

Conforme a las consultas solicitadas se realizan las siguientes aclaraciones

1. En referencia al Ítem 1, 2 y 3, en las especificaciones técnicas punto 1.2.7, Potencia: 140 CV como mínimo…

Las unidades a ser ofertadas, poseen 101 CV pero gracias a una muy buena relación de mandos finales de la transmisión y de diferencial sustentadas en un motor alimentado por un turbo compresor con intercambiadores Aire/Aire y sistema de recirculación de gases el cual brinda, un rendimiento y performance que responde a las mayores exigencias de uso. El sistema de sobre alimentación del turbo intercooler y la inyección rotativa Bosch incrementa el índice y la cantidad de llenado volumétrico en el cilindro, especialmente a bajas revoluciones, por consiguiente, sube la masa de mezcla combustionable dentro de la pre cámara y, por ende, se desarrolla un mayor torque a muy bajas revoluciones.

Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con 101 CV.

RESPUESTA: LAS POTENCIAS (CV) DE MOTOR DEBEN AJUSTARSE A LAS MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO. NO SE ACEPTARÁN MENORES.

2. En referencia al Ítem 2 y 3, en las especificaciones técnicas punto 1.8.1, Dirección: Hidráulica / Esferas circulantes…

El sistema de dirección con piñón y eje cremallera le permite mayor maniobrabilidad y confort al dirigir la unidad. Incluso tiene un radio de giro mayor a los sistemas de esferas re circulantes. Este sistema está diseñado de manera que los brazos oscilantes de la dirección se adecuen y copien de forma más precisa las ondulaciones e imperfecciones de los caminos siguiendo una trayectoria de vaivén en forma paralela a la suspensión. Esto brinda mayor seguridad y estabilidad en condiciones extremas todo terreno. Las piezas componentes de la cremallera requieren un menor costo de mantenimiento y en el caso de la marca que representamos, estas piezas pueden ser adquiridas por separado; lo cual se traduce en un ahorro de mantenimiento aun más significativo.

Por lo tanto, además de la característica requerida, solicitamos sean aceptadas ofertas con unidades con un sistema de dirección con piñón y eje cremallera.

RESPUESTA: DEBE AJUSTARSE A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. En referencia al Ítem 1, 2 y 3, en las especificaciones técnicas punto 1.1.6, Certificación ISO 9000

Nuestras unidades cuentan con una amplia trayectoria y reconocimiento de calidad a nivel mundial. Cuenta con certificados como TUV NORD entre otros.

Solicitamos sean aceptadas unidades sin el Certificado de calidad ISO 9000

RESPUESTA: SE ACEPTARÁN NORMAS DE CALIDAD ISO 9000 U OTRAS ISO SUPERIORES A LA MISMA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

4. En referencia al Ítem 1, 2 y 3, en las especificaciones técnicas punto 1.2.1, MOTOR-MARCA DEL TIPO FLEX…

Las motorizaciones SZ2.5 TCI NEF que equipan nuestras unidades conjugan y a la vez brindan un performance óptimo y muy buenas prestaciones en cuanto a potencia y rendimiento que están presentes desde muy bajas rotaciones (1700 rpm) momento exacto en que ingresa en servicio el turbo compresor.
El cual esta apoyado con un sistema de recirculación de gases inertes para un mejor aprovechamiento de combustible no quemado, en conjunción con un mezclador de gases aire/aire (INTERCOOLER) que posibilitan un mayor y más eficaz llenado de los cilindros obteniendo así un mayor beneficio y rendimiento según que el conductor impregne. Todo esto perfectamente enmarcado dentro de los parámetros de un sistema de inyección Semi electrónica directa de la marca MICRO BOSH, la cual se caracteriza por su economía y durabilidad sin verse afectada por los combustibles de Diesel común.

Además de la característica solicitada solicitamos sean aceptadas unidades de tipo DIESEL.

RESPUESTA: SE ACEPTARÁN UNICAMENTE VEHÍCULOS CON MOTORIZACIÓN FLEX, **CONFORME RESOLUCIÓN MINISTERIO DE HACIENDA E.E.N. Nº 301/2010 Y DECRETO Nº 12.103/2008.-**

5. En referencia al Ítem 1, en las especificaciones técnicas punto 1.2.8, MOTOR del tipo flex (Alcohol/Nafta), según decreto12103/2008…

Las motorizaciones SZ2.5 TCI NEF que equipan nuestras unidades conjugan y a la vez brindan un performance óptimo y muy buenas prestaciones en cuanto a potencia y rendimiento que están presentes desde muy bajas rotaciones (1700 rpm) momento exacto en que ingresa en servicio el turbo compresor.
El cual esta apoyado con un sistema de recirculación de gases inertes para un mejor aprovechamiento de combustible no quemado, en conjunción con un mezclador de gases aire/aire (INTERCOOLER) que posibilitan un mayor y más eficaz llenado de los cilindros obteniendo asi un mayor beneficio y rendimiento según que el conductor impregne. Todo esto perfectamente enmarcado dentro de los parámetros de un sistema de inyección Semi electrónica directa de la marca MICRO BOSH, la cual se caracteriza por su economía y durabilidad sin verse afectada por los combustibles de Diesel común.

Además de la característica solicitada solicitamos sean aceptadas unidades de tipo DIESEL.

RESPUESTA: SE ACEPTARÁN UNICAMENTE CON MOTORIZACIÓN FLEX, **CONFORME RESOLUCIÓN MINISTERIO DE HACIENDA E.E.N. Nº 301/2010 Y DECRETO Nº 12.103/2008.-**

6. En referencia al Ítem 1, en las especificaciones técnicas punto 1.13.1, Capacidad: mínimo 70 litros

Dado que las unidades que ofrecemos son de un consumo muy económico están equipadas con un tanque de combustible de 56 litros de capacidad.

Además de la característica solicitada solicitamos sean aceptadas unidades con un tanque de combustible de 56 litros.

RESPUESTA: DEBE AJUSTARSE A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO. NO SE ACEPTARÁN ESPECIFICACIONES MENORES A LAS SOLICITAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

7. En referencia al Ítem 1, en las especificaciones técnicas punto 1.14.3, Sistema de alarma antirrobo de fábrica, con sensor de movimientos. Inmovilizador de motor.

Nuestras unidades cuentan con alarmas de fábrica pero sin sensor de movimientos. Este elemento se puede proveer de manera local con empresas de gran experiencia en el ramo dentro del mercado.

Además de la característica solicitada solicitamos sean aceptadas unidades con un sistema de alarma antirrobo con sensor de movimientos e inmovilizador de motor que no sea de fábrica.

RESPUESTA: PODRÁ PROVEERSE CON ALARMA ANTIRROBO, CON SENSOR DE MOVIMIENTOS E INMOVILIZADOR DE MOTOR, INSTALADO LOCALMENTE, CON LA DEBIDA GARANTÍA ***DEL OFERENTE,*** SOBRE LOS COMPONENTES AFECTADOS: PARTE ELÉCTRICA, ETC.

8. En referencia al Ítem 2 y 3, en las especificaciones técnicas punto 1.12.1, Freno de Servicio: Con disco ventilado en las ruedas delanteras y tambor en las ruedas traseras. Sistemas ABS EN LAS CUATRO RUEDAS…

Además de la característica solicitada solicitamos sean aceptadas unidades sin sistemas de ABS en las cuatro ruedas.

RESPUESTA: DEBE AJUSTARSE A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO. NO SE ACEPTARÁN ESPECIFICACIONES MENORES A LO SOLICITADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Juan Bautista Mena Arévalos
Director
Unidad Contratante de Contrataciones